

BASES

El Espacio Interdisciplinario (EI) tiene entre sus objetivos estimular encuentros para el abordaje de temas complejos con el aporte de diferentes disciplinas. En tal sentido, esta convocatoria apunta al fortalecimiento de la interdisciplina en la Universidad de la República (UDELAR) con miras a la consolidación del trabajo interdisciplinario en el marco de las Redes Temáticas de la UDELAR.

1.- Objetivos

El desarrollo de la investigación de calidad exige en muchas ocasiones el trabajo mancomunado de investigadores de diversas disciplinas que aporten desde su propia experiencia a la comprensión de fenómenos complejos. La UDELAR ha definido como uno de sus objetivos estratégicos¹ el relacionamiento de las unidades académicas a través de las Redes de Unidades Vinculadas por Temas Interdisciplinarios (Redes Temáticas).

Este Programa se dirige a apoyar y promover la consolidación de las Redes Temáticas (RT) a través de la financiación de una propuesta a ser realizada en un tiempo acotado a un año y no sostenido en el tiempo. Los resultados esperados de la propuesta pueden ser muy diversos (un seminario, una publicación conjunta, entre otros). En todos los casos se espera que se trate de una realización colectiva por parte de la Red.

2.- Características del Programa

¹ Artículo 11 - Las Redes y su integración serán reconocidas por el Consejo Directivo Central a propuesta de los respectivos Consejos de Facultad e Institutos asimilados a Facultad y por las Comisiones Directivas de las Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central o de los Servicios a los que pertenecen las Unidades.

Artículo 13 - Serán cometidos de las Redes: (I) Coordinar la enseñanza de grado y de posgrado, la investigación, la educación permanente de egresados y las actividades de extensión en las que intervenga la disciplina; (ii) Asesorar a los órganos de dirección de los Servicios a los que pertenecen las unidades integrantes de la Red, sobre las equivalencias a establecer entre los cursos de grado y posgrado de la o las disciplinas correspondientes a la red (Ordenanza sobre el funcionamiento de las Áreas y las Unidades Académicas. Aprobada en general y en particular por el CDC en sesión de 11.V.1999 y modificada en sesiones de 14/9/99, 30/5/00 y 25/9/01).

A este programa podrán presentarse todas las Redes Temáticas existentes en la UDELAR, que hayan sido aprobadas por el CDC. Se solicita documentación probatoria.

La presentación se hará a través de un proyecto a ser desarrollado por la RT en un período de doce meses de acuerdo a un formulario que está disponible en el sitio web del El www.ei.udelar.edu.uy.

El proyecto puede incluir, en ese período, la organización de eventos, invitación a profesores extranjeros, edición de materiales, diseño de un sitio web de la RT, articulación de trabajo con otras instituciones y actores sociales, compra de bibliografía y complementos menores de informática destinados a actividades de interconexión académica que se entiendan importantes para la consolidación del trabajo en red, entre otros. Se privilegiarán, en todos los casos, actividades de coordinación. Se excluye cualquier tipo de inversión edilicia y equipamiento informático.

Las solicitudes deben ser presentadas por docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados 2, 3, 4 y 5 que sean coordinadores de una RT. Dichos docentes serán el referente para las gestiones en el marco de esta convocatoria.

3.- Condiciones generales del llamado

- Las propuestas tendrán una duración de 12 meses.
- Cada propuesta podrá tener hasta dos docentes responsables que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2.
- Cada docente podrá figurar como responsable o co-responsable en una sola propuesta.
- Las propuestas deberán ser avaladas por el Decano o Director del servicio universitario al que pertenezca cada responsable de la propuesta. Docentes de unidades centrales, polos de desarrollo universitario en el interior y situaciones académicas similares requerirán el aval de la Comisión Directiva correspondiente.
- La presentación a este llamado se hará mediante un formulario que podrá descargarse del sitio de internet del Espacio Interdisciplinario (www.ei.udelar.edu.uy).
- Los docentes responsables de las propuestas que resulten financiadas se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes requeridos (de avance y final) en las fechas estipuladas. El texto de este documento-compromiso está incluido en el formulario citado.

- En toda comunicación que surja del proyecto deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay” en la adscripción institucional de los integrantes de la RT y se deberá mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora.
- Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (la que puede ser consultada en www.ei.udelar.edu.uy).
- Los docentes que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI una versión publicable del proyecto si éste resultara financiado y el informe final del mismo. Asimismo se comprometen a entregar a la Biblioteca del EI una copia de los materiales o publicaciones generadas en el marco de la propuesta.

4.- Modalidad de desarrollo de las propuestas

Se prevé que las actividades de la RT, en cuanto al intercambio de los miembros de la Red y a la difusión, se lleven a cabo en parte en el local del Espacio Interdisciplinario.

5.- Evaluación de las propuestas

La evaluación constará de dos partes. La primera se dirige a la evaluación de la RT, para lo cual cada Red solicitante presentará una descripción que incluya los siguientes aspectos:

- Historia de la Red, incluyendo hitos principales en su desarrollo, problemas y logros.
- Objetivos de la RT con perspectivas de desarrollo a 5 años.
- Identificación de los integrantes de la Red, en particular de los grupos de investigación, enseñanza y extensión adscriptos a ella.
- Listado de publicaciones, eventos y otros productos desarrollados como parte de la RT.

Se tendrá especialmente en cuenta la producción documentada de trabajo interdisciplinario, como por ejemplo:

- Publicaciones conjuntas entre investigadores de distintas disciplinas.
- Integración de comités editoriales de carácter interdisciplinario.
- Dirección conjunta de trabajos de pregrado y tesis de posgrado.
- Organización de actividades de enseñanza de pregrado o posgrado de manera conjunta por varios miembros de la RT.
- Organización de eventos que abarquen varias áreas de conocimiento.
- Otras formas verificables de trabajo en red.

La segunda parte de la evaluación tomará en cuenta el proyecto presentado en términos de la calidad de la propuesta, su capacidad de fortalecimiento de la RT y su carácter interdisciplinario.

Se evaluará la propuesta de actividades a ser financiadas en cuanto a su pertinencia para el funcionamiento de la Red.

6.- Sobre la Comisión Asesora

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para este llamado conformada por tres integrantes, incluyendo al menos un integrante de la Comisión Directiva y un integrante del Comité Académico de Orientación y Consulta del EI. El tercer integrante, propuesto por la Comisión Directiva, deberá ser docente de la UDELAR (en actividad o jubilado) de reconocida trayectoria y competencia. La Comisión Asesora tendrá la potestad de asesorarse con especialistas.

7.- Montos y modalidades de gasto

1. El monto máximo admitido por propuesta es de \$U 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) que podrán ser distribuidos en los rubros gastos, inversiones y sueldos.
2. En el rubro sueldos las dedicaciones compensadas docentes y no docentes no podrán exceder el 25 % del monto total a financiarse.
3. Se prevé la financiación de aquellas propuestas que se adecuen a las bases del llamado y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

8.- Formas de presentación

- Cada responsable de propuestas presentará la documentación requerida ante la Secretaría del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, José E. Rodó 1843, en el horario de 9 a 16 horas.
- La documentación consistirá en un original con dos copias encarpetadas y una copia electrónica (en CD, incluyendo formato PDF) de:
 - Formulario completo, con todas las firmas solicitadas.
 - Curriculum vitae de los responsables de la propuesta.
 - Curriculum vitae de todos los miembros del equipo de trabajo en una carilla cada uno. Además, adjunte el CV completo de todos los integrantes de la propuesta en forma digital, ya sea con un link (cvuy u otro) o en archivo pdf.
 - Los proyectos deberán ser avalados por el Decano o el Director del servicio universitario al que pertenezca cada responsable de la propuesta. Docentes de unidades centrales, polos de desarrollo universitario en el interior y situaciones

académicas similares requerirán el aval de la Comisión Directiva correspondiente. Si un proyecto tiene dos responsables de servicios universitarios distintos, serán requeridos los avales de ambos servicios.

- Aval formalizado a través de la firma de un Contador de alguno de los servicios a los que pertenecen los responsables de la propuesta, a efectos de asegurar la corrección de los cálculos.

- **No serán tomadas en cuenta:**

- Solicitudes que no coincidan en las copias entregadas en formato digital y papel.

- Solicitudes incompletas.

- Solicitudes que excedan el monto máximo total estipulado.

- Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este Llamado.

9.- Calendario del Llamado

El Llamado estará abierto por 30 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.